



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/2/2022

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 26 de enero de 2022, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 120/2022:

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y a la vista del calendario ordinario de sesiones, para la mejor gestión de los intereses municipales, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la **Junta de Gobierno Local** para el día **01/02/2022** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA DE FECHA 18/01/2022, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/26/2022.
2. BAS/2439/2021.APROBAR LA EXCLUSIÓN DEL ÚNICO LICITADOR, Y DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.



3. CON/1/2022.APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, A SUSCRIBIR CON EL EQUIPO ESPECIFICO DE INTERVENCIÓN CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE (EEIIA-APSA).
4. BAS/224/2022.APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.
5. BAS/17/2022.PROPOSTA APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE CANÓN LICENCIAS DE ACTIVIDAD.
6. LOM/4/2020. CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR.
7. PROY/23/2021. APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "ENSANCHE Y MEJORA DEL CAMÍ DEL PINAR, TRAMO PK 0+040 AL PK 0+160. L' ALFÀS DEL PI".

Tercero: Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 26/01/2022 13:47:39 CET

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 26/01/2022 13:47:41 CET

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO